

Resumen del proyecto sala de faena de cerdos y aves

Evaluación Ambiental para la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental de la planta de faena de porcinos y aves a explotar por:

Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Servicios en formación dos Ciudades Limitada

Septiembre de 2022

A pedido de: Municipalidad de Daireaux

Realizado por:

Mg. Lic. Augusto Mezzina



Lic. Msc Augusto Mezzina
RUP 913

Dr. Nicolas Cisneros



Responsables de la totalidad de las fojas del capítulo.

Adjunto se envía resumen ejecutivo de acuerdo a lo establecido por el Anexo I punto 6.1.8 de la Resolución 565/19 GDEBA-OPDS.

- RESUMEN EJECUTIVO

1. Introducción. Objetivos y alcances. Localización del emprendimiento: ubicación, entorno inmediato, definición del área de influencia. –

A pedido de la Municipalidad de Daireaux y la Cooperativa Agropecuaria de Provisión en Formación dos Ciudades Limitadas, se efectuó un estudio de impacto ambiental del proyecto para la construcción de una planta de faena y frigorífico de cerdos y aves de la agricultura familiar. El estudio se realizó según los términos de las Leyes Provinciales N° 11.723, 11.459 y sus modificatorias.

El objetivo de este trabajo fue el de describir el entorno ambiental del sitio y señalar aquellas actividades que sean susceptibles a generar un impacto, y valorizar y jerarquizarlos con fin de proponer medidas correctivas. El alcance de las tareas comprendió de realizar un diagnóstico ambiental del sitio propuesto para llevar a cabo el proyecto; definir el marco legal de carácter ambiental que aplica según la temática; describir las instalaciones y el funcionamiento de la planta de faena en sus fases de obra, operación y cierre; Identificar los impactos ambientales asociados al proyecto; descripción de las medidas mitigadoras que se llevarán a cabo; evaluar la aptitud ambiental del proyecto en función de la normativa vigente.

El predio en cuestión se ubica sobre la Ruta Provincial N°65, Km 346 (Ciudad de Daireaux). Sus coordenadas planas (Gauss-Krüger) son X = 5.949.078 e Y = 4.607.595. Se encuentra en un sector con zonificación municipal de tipo 'rural', 5 km hacia el suroeste del acceso a la ciudad. Ocupará una superficie de terreno de 20.519m² de las cuales menos del 20 % serán construidas (considerando la planta de tratamiento). Su nomenclatura catastral es: PARTIDO: 19; CIRCUNSCRIPCIÓN 12, PARCELA: 810 CR y PARTIDA: 9992.

En las inmediaciones, se destacan las instalaciones de la Agropecuaria del Grupo Los Grobo, al sureste de la Ruta Provincial N°65. Las parcelas colindantes son campos productivos agrícola-ganaderos. El sitio se encuentra alejado de zonas residenciales urbanas, de focos insalubres, bien comunicado y con provisión de agua y energía.

2. Descripción del proyecto: procesos a desarrollar, instalaciones, residuos y efluentes a generar y la gestión prevista.

Las actividades principales a desarrollar en el proyecto serán: faena y procesado de carne de cerdos y aves. **El rubro a habilitar es “Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne” (Código 101040).**

El establecimiento se clasifica con un nivel de complejidad ambiental de 24 “Segunda Categoría” - expediente EX-2021-15847655-GDEBA-DEIAOPDS.

El proyecto contará con salas de faena de cerdos, de aves (preexistente, parte de este proyecto), sector administrativo, corral de espera de animales, infraestructura para el tratamiento de efluentes líquidos y un área reservada para estacionamiento y maniobras de camiones. En el predio ya se cuenta con una sala de extracción de semen y de alimento balanceado, pertenecientes ambas a la Municipalidad de Daireaux. Las mismas son potenciales y no forman parte de la evaluación del proyecto.

Si bien se comenzará con la faena de 60 cerdos diarios, la capacidad instalada futura podría admitir la faena de 300 cerdos por día. Se prevé alcanzar dicha capacidad en el largo plazo (mayor a 5 años). De igual manera, se comenzará con una faena de aves entre 40 y 80 pollos diarios, pudiendo alcanzar en el largo plazo 1400 pollos al día.

La línea productiva en la sala de cerdos fue diseñada en función de la RES. 596/15 SENASA, el DTO. 4238/68, RES 155/93, Código Alimentario Argentino, sus modificatorias. No se prevé la cría de porcinos en el lugar. Al mismo llegarán los animales que serán sacrificados en el día. Luego de un chequeo veterinario, los animales son sacrificados, escalados y eviscerados. Las media reses son lavadas y oreadas previo a un control de calidad. Posteriormente son almacenados en frío y transportados para su comercialización.

La operación en salas de aves posee etapas similares al anterior, aunque con diferencias específicas por especie animal y con una escala mucho menor de proyecto. Las aves que llegan al predio aguardarán en jaulas correspondientes. Allí se realizan los chequeos veterinarios para consumo humano. Posterior al sacrificio, las aves son desplumadas y evisceradas. Se realiza una inspección y almacenamiento del producto previo a su venta.

Ambos procesos contemplan etapas de limpieza de maquinarias e infraestructura. Trabajarán de forma directa 12 personas.

3. Características del ambiente del área de implantación del establecimiento: medio físico

El clima es templado y subhúmedo, con temperaturas medias anuales de 15,2°C. Las precipitaciones medias son de 800-900 mm, con estación seca en invierno, concentrándose las lluvias en otoño y primavera. La dirección predominante del viento durante el año es del norte.

El sector presenta una topografía regular y sin variaciones significativas en las proximidades. La pendiente regional es menor al 1% y se da en dirección oeste al este-noreste, siguiendo el patrón de drenaje de las lagunas encadenadas.

Geológicamente, la localidad de Daireaux cuenta hacia el sur con dunas longitudinales orientadas este-noreste. Hacia el norte, existen dunas parabólicas y transversales. Estos últimos se extienden por más de 100 km, y anchos de entre 0,8 - 1 km, espaciamientos de 2-2,5 km y alturas de unos 3 m.

En estación húmeda y con eventos de precipitación de varios días consecutivos, el nivel freático se encuentra cercano a la superficie, ocasionando encharcamiento e inundación de los sectores bajos. La profundidad media de la freática oscila entre 2 y 1,5 metros bajo boca de pozo (mbbp), con un promedio de 1.65 mbbp (pozos cercanos al establecimiento).

El día 11 de junio del 2021, se realizó una medición en un pozo ubicado dentro del establecimiento en las coordenadas geodésicas de Lat:-36.600921 S y Long: -61.797653 O, y cota 115 m snm. El nivel estático se registró a una profundidad de 1,08 mbbp. Los valores *in situ* de calidad de agua medidos fueron los siguientes: Conductividad eléctrica= 770 uS/cm; pH=8; Temperatura= 17.5 °C.

El 01 de septiembre del 2022 se realizó una segunda medición del nivel estático del agua subterránea (2.09 mbbp).

Superficialmente, la zona no posee una red de drenaje definida. Esta se caracteriza por el contraste entre las áreas ocupadas por las amplias lomadas y las depresiones, existiendo entre ellas un sector intermedio, caracterizado por sufrir la oscilación de la altura del nivel freático regional.

De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población Viviendas y Hogares de la República Argentina (2010), el partido de Daireaux contaba con una población total de 16.889 ha.

Los Indicadores Poblacionales arrojaron datos sobre un total de 3130 hogares relevados, de los cuales se describe que un 88.37% cuenta con acceso a servicios de red pública de agua. Sobre el uso de gas para calefacción y cocina, el 41.47% utiliza garrafa mientras que el 54.50% restante cuenta con gas de red, por último la conexión a desagüe público alcanza el 79.40% de los hogares relevados. El partido cuenta con establecimientos

educativos de nivel primario (3) y secundario (5). En cuanto a infraestructura de transporte, las destacadas se remiten a la Rutas Provinciales 86 y 65. A su vez, la línea del Ferrocarril Gral. Roca ha alternado entre periodos de operación -solo para transporte de carga- y su desuso. A 2 km en dirección noreste, se emplaza una pista de aterrizaje.

Los sistemas productivos característicos en la localidad se orientan a la producción mixta agrícola-ganadera. Se desarrolla la ganadería vacuna de invernada-ciclo completo combinada con una agricultura importante que se manifiesta en las áreas de mayor aptitud. Hacia el sur se hace recurrente la ganadería de cría. Según el Censo Nacional Agropecuario 2018, existen 407 EAP cuya superficie alcanza las 337.599,1 Ha.

En la cercanía del proyecto, no se identifican establecimientos vulnerables como pueden ser: escuelas, establecimientos de salud, centros de primera infancia, lugares de afluencia cultural, EESS, establecimientos gubernamentales y áreas protegidas.

Respecto a los servicios, el establecimiento bajo estudio posee electricidad. No se cuenta con red de agua potable, cloacas ni de gas. En tal caso, se dispondrá de un sistema para almacenamiento de gas a granel y un nuevo pozo para obtención de agua potable. Para evacuación y tratamiento de efluente cloacal se instalará una red tipo domiciliaria, la cual cubriría lo generado por los trabajadores (12 personas)

En la zona próxima al establecimiento del proyecto, no se identifican áreas naturales protegidas, sitios de interés para conservación de biodiversidad, ni comunidades. El lugar ya se encuentra modificado a partir de las diversas actividades socioeconómicas.

4. Evaluación de impactos ambientales (fase de construcción y funcionamiento): identificación y valoración de impactos ambientales – medidas de mitigación

La instalación de las salas de faena fortalece y consolida el crecimiento de núcleos de productores del sector de la agricultura familiar que generan trabajo y abastecimiento local de alimentos sanos a precios justos. Esta experiencia comienza hace más de 10 años, con articulación entre diversas instituciones de nivel municipal, provincial y nacional, en conjunto con pequeños productores organizados en clusters. Dichos actores sociales trabajan diariamente en la cadena porcina a fin de producir carnes diferenciadas, agregando valor, generando empleo genuino y potenciando la producción regional. En la actualidad, una limitante es la inexistencia en las cercanías de establecimientos de faena. Por lo tanto, mediante la habilitación de estas salas, se abarcaría gran parte de la cadena productiva de aves y cerdos para la zona, lo que se traduce en mejores ingresos y posibilidades de mejora para productores locales y para quienes agregan valor.

Los puntos críticos a considerar son el del uso y consumo de agua en cantidad y calidad, y la generación de efluentes orgánicos producto de la sangre, grasas, heces y orina animal. Además, la generación de residuos sólidos orgánicos producto de la evisceración animal y de los restos no comercializables. La cooperativa presentó procesos paliativos que incluyen la biodigestión para neutralizar su potencial infeccioso y patógeno (en caso de rechazo de inspección veterinaria). Además se compromete a disminuir paulatinamente la generación de residuos sólidos generados como sebo, vísceras, plumas y otros no comestibles que son subproductos de otros procesos. Para esto, participará en la generación de circuitos comerciales para el aprovechamiento de estos residuos a nivel regional.

5. Lineamientos básicos del Plan de gestión ambiental.

Se describen a continuación de forma resumida las acciones previstas en el Plan de gestión ambiental:

- Se efectuará un seguimiento y control de la segregación y disposición final de residuos orgánicos no domiciliarios. Se dispondrán las siguientes pautas:
 - a. Minimizar la generación de residuos no domiciliarios de origen industrial.
 - b. Maximizar la valorización de todo tipo de residuo no domiciliario de origen industrial para su posterior utilización como insumos en otros procesos como: plantas de alimento balanceado, industria química-farmacéutica, alimentarias, seberas, etc.
 - c. Todo residuo generado por rechazos en inspección veterinaria, será termoprocesado para eliminar su potencial infeccioso y patogénico.
 - d. El almacenamiento de residuos orgánicos no domiciliarios se efectuará en sitios apartados, resguardados del exterior. Se realizará durante lapsos cortos de tiempo y en recipientes acordes, fácilmente limpiables y sellados con el fin de evitar la generación de lixiviados, olores y procesos de degradación.
- Se dispondrá la separación en origen de residuos reciclables como (metales, vidrio, cartón, papel y plásticos), para su luego envío al centro de procesamiento de materiales reciclables municipal.
- Se segregarán y compostarán aquellos residuos orgánicos viables para tal fin (excretas en corrales y camiones, orgánicos producidos por personal y otros específicos).

- Se establecerá un responsable del seguimiento, monitoreo y operación de la planta de tratamiento de efluentes, según lo establecido en el manual de operaciones del mismo.
- Se recomienda limpieza periódica de elementos de pretratamiento del sistema de tratamiento de efluentes líquidos con el fin de mejorar la eficiencia en la depuración y proteger a los equipos mecánicos de la abrasión.
- Se monitorearán las piletas de tratamiento de agua residual industrial para evitar colmatación, afecciones de la geomembrana por fauna local, establecimiento de macrófitas que puedan dañar la malla geotextil y mejorar su funcionamiento/eficiencia.
- Se controlarán elementos de conducción de efluentes líquidos para evitar pérdidas y derrames.
- Se recomienda planificar las tareas de dragado, secado y disposición final - para compostaje u otros - del barro producido en el sistema de tratamiento de efluentes. Estas deben realizarse previo a la colmatación establecida en el proyecto de diseño.
- Se recomienda la construcción de 3 frentímetros para el monitoreo de la calidad hidroquímica del acuífero freático, determinar dirección de flujo y variación de niveles piezométricos.
- Aplicar medidas de minimización de agua:
 - A. Se recomienda la limpieza de corral de espera en seco previo al uso de agua para eliminar estiércol y facilitar el lavado. Asimismo, se recomienda el remojo del corral en días soleados para evitar la adhesión de las heces al suelo.
 - B. La limpieza de maquinarias y herramientas debe realizarse correctamente para conservar la calidad y sanidad de productos y trabajadores. El volumen de agua usado está regulado por el producto de limpieza a utilizar, así como por el Código Alimentario Argentino.
 - C. Durante la rutina de trabajo, se recomienda evitar pérdida de recurso en fugas (goteras), colocar en las mangueras mecanismos de cierre de agua.
 - D. Es recomendable diseñar y conservar un plano donde se detalle cómo se realiza el abastecimiento de agua, señalando pozos, bomba, canillas, cañerías y un esquema de la circulación y uso del recurso durante el proceso productivo. Tener un control diario sobre el consumo de agua en las diversas etapas productivas, en lo posible con la instalación de caudalímetros.

- Se aconseja instaurar cobertura vegetal en el perímetro del establecimiento con el fin de mitigar posibles olores del sistema de tratamiento de aguas y la visual del establecimiento.
- Se mantendrá un estricto control y mantenimiento de la capacidad de los elementos de lucha contra incendios.
- El establecimiento prevé procesos de control de equipos y procedimientos operativos, que permitirán la reducción de probabilidad de incidentes o accidentes.
- Se aconseja diseño y colocación de cartelería vial dentro del predio.

6. Cumplimiento de Normativas

Se dará cumplimiento legal a las siguientes normas: Ley 11459 - Decreto 531/19; Ley 1723 y sus modificatorias; RES ADA 2222/19; Ley 11720, Dto 806/97 - 650/11 y sus modificatorias. Se efectuarán controles y mantenimientos de cámaras sépticas, pozos absorbentes.

Se realizará medición de caudal y análisis de calidad del vuelco de efluentes según Res ADA N° 336/03 y Res ADA 2222/19

Se recomienda efectuar monitoreos de control de calidad de agua microbiológica subterránea en períodos trimestrales utilizando como referencia los parámetros establecidos en el CAA.

Se realizará la inscripción de la caldera según Resolución N° 231/96 y sus modificatorias (129/97; 1126/07; 124/10) para APS con fuego, y se llevarán a cabo los controles establecidos por la normativa vigente.

7. Conclusiones y recomendaciones

A modo de conclusión, el proyecto propone la construcción de una sala de faena de aves y cerdos en la localidad de Daireaux. Se plantea una etapa inicial de funcionamiento diario con 80 aves y 60 cerdos, aunque con proyección a crecer en un plazo de 5 años si las condiciones económicas son las apropiadas.

Si bien el proyecto es de pequeña escala, resulta un avance importante para la producción de aves y cerdos a nivel regional, lo que tiene impacto en la oferta de carne local y la generación de empleos y arraigo.

Se recomienda cumplir con las recomendaciones propuestas en el presente estudio de impacto ambiental, principalmente respecto al control y monitoreo periódico en el uso de agua y la generación, tratamiento y disposición final de los efluentes. Asimismo, se deberá cumplimentar con el marco normativo ambiental.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: COOP. AGROP. PROV. DE SERV. - Respuesta Pedido de IA (abstract)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.